

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO Nº 0397.-

DALCAHUE, 31 de enero del 2025.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. El decreto alcaldicio N°2.894 de fecha 06/12/2024 que asume funciones de la alcaldesa en la comuna de Dalcahue, La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30/11/2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán.

DECRETO:

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO CAMIÓN

MARCA MERCEDES BENZ

PATENTE FHBW-33

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO MATERIAL DESDE POZO DE DON HECTOR DIAZ, SECTOR DE PUCHAURAN AL SECTOR DE TOCOIHUE

CONDUCTOR FRANCO BAHAMONDE.

LOCALIDAD **DALCAHUE (PUCHAURAN, TOCOIHUE.**

DÍA AUTORIZADO **01 DE ENERO 2025.**

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





















Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok